

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3838** *NO SOLO CORDALES, S.L.*

Se convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida España número 10 de Las Rozas de Madrid (28231), el día 10 de junio de 2019 a las 17:00 horas, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de los resultados de la sociedad relativos a los ejercicios 2017 y 2018.

Segundo.- Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales con relación a la forma de convocatoria.

Redacción antigua "En todo lo relativo a la convocatoria, competencia y quórum de votación se aplicará lo dispuesto en la Ley especial, sin perjuicio de leyes específicas".

Nueva redacción para su aprobación "Las convocatorias para las Juntas se harán mediando entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión, un plazo de al menos quince días de antelación, remitiendo por correo certificado con acuse de recibo al domicilio designado a este efecto por cada socio, escrito con indicación exacta del nombre de la sociedad, de los asuntos a tratar y del lugar, día y hora de la reunión y nombre y cargo de la persona o personas que convoquen la misma.

El plazo de quince días empezará a contarse desde el día siguiente a la fecha en que se hubiera remitido el anuncio de convocatoria al último de ellos".

Tercero.- Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales relativos al cambio de domicilio social.

Nuevo domicilio: calle Camilo José Cela 14, local 1, 28232 Las Rozas, Madrid.

Cuarto.- Delegación de facultades para la inscripción de los acuerdos.

Se informa a los señores socios del derecho que les corresponde a examinar los documentos relacionados con los asuntos a tratar en esta Junta, en virtud de lo cual quedan a su disposición, pudiendo solicitar formalmente la remisión telemática de los mismos, facilitando a tal fin una dirección de correo electrónico.

Madrid, 16 de mayo de 2019.- Administradoras mancomunadas, Patricia Beláustegui Delgado e Inés Sánchez Lozano.

ID: A190028524-1